

## TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

<b>UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE EMPRESA</b>								
Titulación de Formación Profesional: Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales			Acceso Web: <a href="https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1573">https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1573</a>					
Titulación Universitaria: Grado en Relaciones Internacionales			Acceso Web: <a href="https://www.universidadunie.com/programas/grado-universitario-relaciones-internacionales">https://www.universidadunie.com/programas/grado-universitario-relaciones-internacionales</a>					
MÓDULOS PROFESIONALES			ASIGNATURAS			Tipo de asignatura (1)	Créditos a reconocer	
Técnicas de venta y negociación (7 ECTS) Organización de equipos de ventas (6 ECTS)			<b>Habilidades de Comunicación en las Relaciones Internacionales y la empresa</b>			OB	6	
Inglés (7 ECTS)			<b>Inglés de las Relaciones Internacionales y Negocios (*)</b>			OB	6	
Gestión económica y financiera de la empresa (12 ECTS) Políticas de marketing (12 ECTS) Investigación comercial (8 ECTS) Gestión de productos y promociones en el punto de venta (6 ECTS)			<b>Fundamentos de Economía</b>			FB	6	
Gestión de productos y promociones en el punto de venta (6 ECTS)			<b>Creación y gestión de empresas en el ámbito internacional</b>			OP	6	
Formación en centros de trabajo (22 ECTS)			<b>Liderazgo y gestión de equipos</b>			OP	6	
Formación y orientación laboral (5 ECTS)			<b>Prácticas Externas (**)</b>			PE	6	
Total, Créditos Asignaturas Formación Básica	6	Total, Créditos Asignaturas Obligatorias	12	Total, Créditos Asignaturas Optativas	12	Total, Créditos Prácticas Externas	6	<b>36 ECTS</b>

(1) FB = Básica propia OB= Obligatoria OP = Optativa PE =Practicar externas

(\*) Los módulos profesionales de inglés o lengua extranjera, siempre que se trate de la misma lengua, serán objeto de convalidación con módulos profesionales, certificaciones oficiales y titulaciones universitarias oficiales, de Nivel Avanzado B2 o Superior, en caso de ciclos de Grado Superior (Orden ECD/1055/2017, de 26 de octubre).

(\*\*) Siempre que la formación en centros de trabajo sea de similar naturaleza a las prácticas en empresas del grado.

Fdo.: mesa técnica Consejería

Fdo.: mesa técnica Universidad